



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 312-2016-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 23 AGO. 2016

VISTOS:

El proveído administrativo de la Gerencia General Regional consignado con expediente número 5184 de fecha 16/08/2016, el Informe N° 550-2016-GRAP/07.DR.ADM de fecha 16/08/2016 y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2016-G.R.APURÍMAC/GR., de fecha 05/01/2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 039-2016-G.R.APURIMAC/GR., de fecha 25/01/2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 018-2016-G.R.APURIMAC/GG., de fecha 19/02/2016, se aprobó la inclusión al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac, conforme al anexo adjunto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 098-2016-GR.APURIMAC/GG., de fecha 19/04/2016, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac (Inclusión al PAC), conforme al anexo adjunto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 221-2016-GR.APURIMAC/GG., de fecha 28/06/2016, se aprobó la tercera modificación y cuarta versión al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac (Inclusión al PAC), conforme al anexo adjunto;

Que, mediante Informe N° 649-2016-GRAP/07.04. y sus anexos, de fecha 12/08/2016, el Director de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes, informa entre otros que: 1) A la fecha se han recepcionado diversos requerimientos remitidos por las Unidades Orgánicas de la Entidad, situación que obliga a atenderlos de manera inmediata, para lo cual se adjunta los pedidos de compra y de servicios, el cuadro de relación de procesos de selección de bienes y servicios de acuerdo al formato del plan anual de contrataciones. 2) Asimismo, refiere que existen procesos que tienen que ser excluidos de acuerdo al Informe N° 602-2016-GR.APURIMAC/ABASTECIMIENTO.07.04, en vista que ya no requerirán contratar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL



dichos bienes y servicios las diferentes áreas usuarias. **3)** Concluye recomendado que, de conformidad con lo señalado, resulta pertinente la inclusión al procedimiento de selección del Anexo N° 01 adjunto, así como la exclusión de acuerdo al informe correspondiente. **4)** Esta modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser emitida mediante resolución gerencial. **5)** Una vez aprobada, se deberá de publicar la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional. **6)** Sugiere que el PAC modificado, se ponga a disposición de los Interesados, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción;

Que, teniendo en consideración los antecedentes documentales sobre el particular, la Directora Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac, en fecha 16/08/2016, remitió al Gerente General Regional el Informe N° 550-2016-GRAP/07.DR.ADM., documento mediante el cual, remite y solicita la cuarta modificación y séptima versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016. Por lo que, el Gerente General Regional, en fecha 16/08/2016, mediante proveído administrativo consignado con expediente número 5184, dispuso se proyecte al acto resolutivo correspondiente;



Que, el presente acto resolutivo tiene como amparo legal lo establecido mediante Ley N° 30225 - "Ley de Contrataciones del Estado", que tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tenga una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;



Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, establece sobre el Plan Anual de Contrataciones y refiere que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe deberá de prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones (...)";

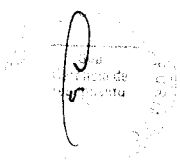


Que, mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se aprueba el "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", que regula en sus artículos 5° y 6° sobre la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, estableciéndose específicamente en el artículo 6° que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quién se hubiere delegado dicha facultad (...). Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva (...)";



Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en fecha 09/01/2016, emitió la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, mediante el cual, aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones", que establece en su numeral 7.6. sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones, señalando que: "7.6.1. El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación referencial (...)";

Que, teniendo en cuenta los antecedentes documentales, los informes técnicos y el dispositivo legal acotado, se advierte que, se requiere incluir y excluir diversas contrataciones; en tal sentido, a efectos de





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL



lograr las acciones de mediano y largo plazo, resulta pertinente la cuarta modificación el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac (Inclusión al PAC);

Estando a lo propuesto por la Dirección Regional de Administración, Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes; y, teniendo en consideración la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 358-2016-GR.APURIMAC/GR., de fecha 16/08/2016, la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en observancia a los principios que rigen las Contrataciones Públicas, y las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR.APURIMAC/GR., de fecha 01/02/2016,y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Cuarta Modificación y Séptima Versión del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac (Inclusión y Exclusión al PAC), conforme se detalla en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes, publique la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac (Inclusión y Exclusión al PAC), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: SE DISPONE, que el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Apurímac y sus modificatorias, se ponga a disposición de los Interesados, a precio equivalente del costo de su reproducción.

ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración, Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



DR. MANUEL ALBERTO TALAVERA VALDIVIA
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

LAC/GG
AZB/DRAJ

ANEXO 1
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

002009-GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

GRAP

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1 58	SUBASTA INVERSA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO TIPO I PUESTO EN OBRA	3011160100012771	16- BOLSA	2,000.00	56,600.00	8 - Agosto
2 58	SUBASTA INVERSA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA	3011160100012771	16- BOLSA	4,000.00	95,060.00	8 - Agosto
3 63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	7214100300230730	187 -	1.00	250,157.61	8 - Agosto
4 58	SUBASTA INVERSA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA	3011160100012771	16- BOLSA	6,000.00	145,500.00	8 - Agosto
5 63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA OBRA	3013160200012784	5- UNIDAD	60,200.00	84,280.00	8 - Agosto
6 4	CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL	7214100300339337	187 -	1.00	403,504.09	8 - Agosto
7 58	SUBASTA INVERSA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 UV) PARA	1510150500146101	20- GALON	8,000.00	79,360.00	8 - Agosto
8 4	CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL	7214100300339337	187 -	1.00	700,699.08	8 - Agosto
9 63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE REPUESTOS MECANICOS PARA	2611150500218208	5- UNIDAD	10.00	68,769.98	8 - Agosto
10 63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE PLANTONES DE	1016159900344995	5- UNIDAD	88,533.00	70,826.40	8 - Agosto
11 63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE TUBERIA CON ANILLO ALMA DE	4017160100344795	5- UNIDAD	4,037.00	319,997.13	8 - Agosto
12 63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE FRADAS PARA EL PROYECTO:	5212150800210222	5- UNIDAD	2,100.00	58,800.00	8 - Agosto
13 63	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL	7214100300339337	187 -	1.00	39,607.97	8 - Agosto

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 PATRIMONIO Y MANEJO DE BIENES
Ing. Henry Palomino Flores
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 PATRIMONIO Y MANEJO DE BIENES
Edm. Cesar Alarcón
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 PATRIMONIO Y MANEJO DE BIENES





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 "Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES



INFORME N° 351 2016- GR.APURIMAC/07.04.U.ADG

A : **ECON. CESAR D. ALARCON FARFAN**
 Director de la Oficina de Abastecimiento Patrimonio y Margesi de Bienes.

ASUNTO : Exclusión de procesos de selección del plan anual de contrataciones.

FECHA : **Abancay, Jueves 14 de Julio del 2016.**

Previo un cordial saludo me dirijo a Usted, con la finalidad de hacerle llegar un listado de procesos que deben ser excluidos del plan anual de contrataciones, se determinó en coordinación de las diferentes Gerencias donde se manifiestan que ya no requerirán contratar dichos bienes y servicios, en total tenemos 153 proceso de los cuales excluidos 61 procesos de selección, tal como indica la lista, muchos de procesos se duplican por que se hizo un mal cuadro de necesidades.

1	CONTRATACION DE GASOHOL Y PETROLEO DIESEL	BIENES	AS	S/. 166,098.5 5	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
2	CONTRATACION DE MOTOR FUERA DE BORDA	BIENES	AS	S/. 36,150.0	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
3	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL	SERVICIOS	AS	S/. 35,000.0	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
4	CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL PARA TITULACION DE PREDIOS	SERVICIOS	AS	S/. 39,000.0	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
5	CONTRATACION PARA EL DISEÑO Y ELABORACION DE AFICHES DE PRODUCTOS DE COMUNICACION	SERVICIOS	AS	S/. 38,000.0	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
6	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE ESCUELA DE LIDERES APURIMAC GRNN	SERVICIOS	CP	S/. 500,000.0	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES



7	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO	SERVICIOS	AS	S/. 60,724.20	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
8	CONTRATA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMOTINTAY - LUCRE - CAYHUACHAHUA - HUANCABAMBA -AYMARAES SUPERFICIE AFIRMADA	SERVICIOS	AS	S/. 243,575.64	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
9	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO EMP. PE - 3S (TAMBURCO) ARCO - HUAYLLABAMBA - KARCATERA. AFIRMADA	SERVICIOS	AS	S/. 60,750.00	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
10	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO CCOCHA - HUANIPACA - TAMBOBAMBA - SUPERFICIE AFIRMADA	SERVICIOS	AS	S/. 79,570.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
11	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO EMP. PE- 3S NUEVA ESPERANZA (DV. URANMARCA) - CASCABAMBA - REBELDE HUAYRAHUANA CULLUNI - URANMARCA. SUPERFICIE AFIRMADA	SERVICIOS	AS	S/. 55,388.50	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
12	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO MOLLEBAMBA - ABRA KCOELLO - EMP AP - 108 (ANTABAMBA- AYMARAES	SERVICIOS	AS	S/. 67,605.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
13	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO CHILCAPAMPA ABRA PICCHU ANDAHUAYLAS. AFIRMADA	SERVICIOS	AS	S/. 64,347.83	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
14	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO ABRA PICCHU CRUZPATA- ANDAHUAYLAS. AFIRMADA	SERVICIOS	AS	S/. 58,203.83	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

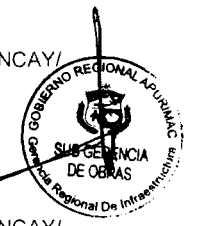
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES



15	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO EMP. 3S (TALAVERA) - UMACA - OCOBAMBA - ANDAHUAYLAS	SERVICIOS	AS	S/. 61,490.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
16	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO HUANCARAY - SAN ANTONIO DE CACHI. ANDAHUAYLAS	SERVICIOS	AS	S/. 55,680.50	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
17	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO EMP. PE - 3S (CURAHUASI) - YUYUNGAYOC - CCOLLO - ANTILLA- ABANCAY.	SERVICIOS	AS	S/. 97,579.34	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
18	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO (COYLLURQUI9 QUISCAHUAYLLA - LLAMAYUPA. AFIRMADA	SERVICIOS	AS	S/. 61,550.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
19	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRAMO SANTA ROSA - HUANCAPAMPA. MECANIZADO	SERVICIOS	AS	S/. 198,092.75	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
20	ADQUISICION DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE 1.20 M x 100 M-RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 64,800.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
21	ADQUISICION DE ALAMBRE DE FIERRO GALVANIZADO DE PUAS N 16 x 100 M- RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 40,000.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
22	ADQUISICION DE POSTES DE MADERA EUCALIPTO 6in X 2m-RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 40,000.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
23	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION-RECURSOS	SERVICIOS	AS	S/. 160,000.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES



NATURALES

24	ADQUISICION DE ALAMBRE DE FIERRO GALVANIZADO DE PUAS N 16 x 100 M- RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 37,500.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
25	ADQUISICION DE TIERRA NEGRA PARA RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 52,000.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
26	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMION PARA RECURSOS NATURALES	SERVICIOS	AS	S/. 160,000.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
27	ADQUISICION DE ALAMBRE DE ACERO DE PUAS 1/16 in X 200m-PARA RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 144,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
28	ADQUISICION DE TIERRA NEGRA PARA RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 56,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
29	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA PARA RECURSOS NATURALES	SERVICIOS	AS	S/. 150,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
30	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TRASLADO TERRESTRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA GRRNN	SERVICIOS	AS	S/. 45,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
31	ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROYECCION MULTIMEDIA DE 3200 Im- RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 55,170.24	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES



32	ADQUISICION DE FICHA INDIVIDUAL PARA RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 339,500.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
33	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - RECURSOS NATURALES	SERVICIOS	AS	S/. 390,006.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
34	ADQUISICION DE DIESEL B5 UV (USO VEHICULAR)- RECURSOS NATURALES	BIENES	SIE	S/. 49,100.00	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
35	ADQUISICION DE GASOHOL 90 PLUS-RECURSOS NATURALES	BIENES	SIE	S/. 60,900.00	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
36	CONTRATACION DE <u>SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA-RECURSOS NATURALES</u>	SERVICIOS	AS	S/. 150,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
37	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL	SERVICIOS	AS	S/. 40,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
38	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN MONITOREO Y EVALUACION- RECURSOS NATURALES	SERVICIOS	AS	S/. 150,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
39	ADQUISICION DE POSTES DE MADERA EUCALIPTO 4 in X 2m- RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 240,000.00	Abril	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
40	ADQUISICION DE SULFATO DE COBRE X 10 KG-RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 130,000.00	Junio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
41	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMION PARA RECURSOS NATURALES	SERVICIOS	AS	S/. 100,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES



42	ADQUISICION DE POSTES DE MADERA EUCALIPTO DE 8 in X 6 m-RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 390.000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
43	ADQUISICION DE TIERRA NEGRA - RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 54,400.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
44	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMION - RECURSOS NATURALES	SERVICIOS	AS	S/. 80,000.00	Enero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
45	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFA ALFA MOAPA (AL PESO)-RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 50,400.00	Noviembre	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
46	ADQUISICION DE SEMILLA DE PISONAY-ERYTHRINA FALCATA (AL PESO)-RECURSOS NATURALES	BIENES	AS	S/. 75,600.00	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
47	CONTRATACION DE BIENES TUBOS Y ACSESORIOS PARA SIST. RIEG. SECTOR TRANCAPATA BACA DEL DISTRITO DE CURAHUASI.	BIENES	LP	S/. 475,368.16	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
48	ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA PARA LA SUB GERENCIA DE OBRAS.	SERVICIOS	AS	S/. 64,000.00	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
49	ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SUB GERENCIA DE OBRAS.	SERVICIOS	AS	S/. 132,600.00	Marzo	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
50	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA VOLADURA DE ROCAS SUB GERENCIA DE OBRAS.	SERVICIOS	AS	S/. 168,800.00	Febrero	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY
51	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5. SUB GERENCIA DE OBRAS.	BIENES	SIE	S/. 54,000.00	Julio	APURIMAC/ABANCAY/ ABANCAY





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES



57	ADQUISICION DE AVELINOS DE TRUCHA PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESRROLLO ECONOMICO	BIENES	AS	S/. 37.000.00	Abril	APURIMAC/ABANCAY/ABANCAY
58	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG	BIENES	SIE	S/. 82.600.00	Julio	APURIMAC/AYMARAES/TAPAI RHUA
59	ADQUISICION DE BIENES PARA AYUDA HUMANITARIA	BIENES	AS	S/. 77.774.00	Abril	APURIMAC/ABANCAY/ABANCAY
60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL TRAMO CHUCHAUCRUZ - CHIARA	SERVICIOS	AS	S/. 117.437.70	Abril	APURIMAC/ANDAHUAYLA S/CHIARA
61	ADQUISICION DE VARILLA DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA EN BENEFICIO DE LA I.E. I N 04 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	BIENES	SIE	S/. 37.400.00	Junio	APURIMAC/ABANCAY/ABANCAY

Finalmente, se remite el presente informe a Usted, para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES
Ing. Henry Palomino Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

